

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E  
"ENSEÑANDO MATEMÁTICAS EN LA  
DIVERSIDAD DEL AULA CON EL MÉTODO  
SINGAPUR"/

1075

DECRETO: N°

TEMUCO,

VISTOS:

15 NOV. 2016

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren las prácticas pedagógicas en temáticas referidas a estrategias metodológicas e intervención para estudiantes con necesidades educativas especiales.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Enseñando matemáticas en la diversidad del aula con el método Singapur".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Enseñando matemáticas en la diversidad del aula con el método Singapur".
A quiénes va dirigido	Docentes y profesionales del programa de integración de la Escuela Villa Carolina.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes por medio del método Singapur para aprender a enseñar el desarrollo del pensamiento, comprensión de los conceptos y objetos matemáticos y la resolución de problemas matemáticos.
Objetivos específicos de la actividad	-Conocer las teorías del aprendizaje según Jerome Bruner, Zoltan Dienes y Richard Skemp.  -Contextualizar el método Singapur con el currículum nacional.  -Enseñar a través del juego la lógica y razonamiento matemático.  -Conocer el modelo de barra para la resolución de problemas matemáticos.

	-Conocer estrategias para la resolución de las cuatro operaciones básicas y sus errores más frecuentes.
Cobertura	Directa: 30 participantes (Docentes de aula y docentes especialista en educación especial).
Gasto programado	Lugar: Según bases técnicas Total Capacitación \$2.350.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Diciembre 2016

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210623 del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OLIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/IBZ/HVA/JNV  
DISTRIBUCIÓN

Archivo  
Depto Educación  
Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.11.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	147 767 000
MONTO COMPROMETIDO	108 867 050
MONTO COMP PTE DCTO	2 350 000
TOTAL COMPROMETIDO	111 017 050
SALDO DISPONIBLE	36 749 950
PREAFEC N°3026	12/10/2016

## LICITACION PÚBLICA - BASES TÉCNICAS

### “Enseñando matemáticas en la diversidad del aula con el método Singapur”

#### 1. ANTECEDENTES:

La Escuela Villa Carolina dependiente de la Municipalidad de Temuco, a través del Programa de Integración Escolar, requiere contratar servicio de capacitación dirigido a los docentes que conforman los equipos de aula del programa de integración escolar del establecimiento.

Dicha capacitación se enmarca en la necesidad de impulsar el desarrollo de las habilidades que posibilitan el “aprender a aprender”, el cual busca que los estudiantes construyan por si mismos sus aprendizajes. Entendiendo que el aprendizaje es un procesamiento activo de la información que cada persona organiza y construye desde su propio punto de vista. El método Singapur de la enseñanza de las matemáticas escolares permite el desarrollo de habilidades de razonamiento matemático a través de una progresión de los aprendizajes y el uso sistemático, fundamentado de material concreto y facilitando la enseñanza para todos los estudiantes, especialmente a los que presentan Necesidades Educativas Especiales.

#### 2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta licitación Oferente jurídicos, naturales o instituciones que tengan registro válido de ATE al momento de la propuesta.

#### 3. DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

<b>Objetivo General</b>	Fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes por medio del método Singapur para aprender a enseñar el desarrollo del pensamiento, comprensión de los conceptos y objetos matemáticos y la resolución de problemas matemáticos.
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Conocer las teorías del aprendizaje según Jerome Bruner, Zoltan Dienes y Richard Skemp.</li><li>-Contextualizar el método Singapur con el currículum nacional.</li><li>-Enseñar a través del juego la lógica y razonamiento matemático.</li><li>-Conocer el modelo de barra para la resolución de problemas matemáticos.</li><li>-Conocer estrategias para la resolución de las cuatro operaciones básicas y sus errores más frecuentes.</li></ul>

<b>Destinatarios</b>	30 participantes: Docentes de aula y docentes especialista en educación especial.
<b>Metodología</b>	Teórico-práctico, con apoyo de material concreto adecuado y suficiente para la cantidad de participantes. Metodología participativa a través de juegos grupales.
<b>Modalidad</b>	Presencial: 8 horas.
<b>Fecha</b>	Diciembre 2016
<b>Otros</b>	<p>-El establecimiento dispondrá el espacio para la capacitación.</p> <p>-El oferente deberá ofrecer:</p> <p>-Reunión de coordinación para calendarizar el desarrollo de la capacitación.</p> <p>-Disponer de recursos tecnológicos: pc, data y telón; recursos materiales y didácticos pertinentes a la temática, suficientes para las actividades grupales.</p> <p>-Material de apoyo digital e impreso para 30 personas.</p> <p>-Textos de apoyo para todos los niveles de enseñanza básica.(Un ejemplar de cada uno)</p> <p>-Certificación final.</p> <p>-Servicio de alimentación para 30 personas: Debe contemplar: Dos Coffe Break, Mañana y tarde (Té, café, leche, jugos, bocados dulce y salados, bocados calientes y fríos) y Almuerzo Ejecutivo.</p>
<b>Producto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencia con los participantes y registro fotográfico de cada una de las sesiones.</li> <li>• Informe de resultados de encuesta aplicada.</li> </ul>

**4. FACTORES A CONSIDERAR EN LA ADJUDICACIÓN:**

Serán determinantes para adjudicar la licitación los siguientes criterios:

<b>1. Propuesta Experiencia</b>	<b>60%</b>
<b>2. Propuesta Económica</b>	<b>40%</b>

**5. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

La experiencia será evaluada asignándole un 60% del total considerándose los siguientes criterios:

<b>Nº</b>	<b>Factores de Evaluación</b>	<b>Porcentaje Máximo</b>	<b>Porcentaje Obtenido</b>
1	El oferente, cuenta con experiencia demostrable respecto de las especificaciones técnicas de esta licitación. Presentar certificados dados por DAEM en el caso de establecimientos Municipales y Director o Sostenedor en caso de otras dependencias. (Certificados del año 2012 en adelante en la temática Método Singapur).	30%	
2	Los profesionales presentados en la propuesta cuentan con grado académico (Magister o Doctorado en curriculum y evaluación u otro similar) el cual debe ser comprobado mediante el certificado de grado. (Ver tabla de evaluación).	30%	
		<b>Total % obtenido</b>	

Para el cálculo de porcentaje según la tabla de evaluación.

En el N°1, se considera la cantidad de certificados de experiencia correctamente presentados, pertinente a los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas. Obteniendo el máximo porcentaje, el que presente la mayor cantidad de certificados, calculándose proporcionalmente los demás porcentaje. El oferente que no presenta certificados no obtendrá porcentaje.

En el n°2, la evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

**Magíster: (porcentaje máx. a obtener 12%)**

**CERTIFICADOS DE GRADO      PORCENTAJE**

0	0%
1	4%
2	8%
3 o más	12%

**Doctorado: (porcentaje máx. a obtener 18%)**

**CERTIFICADOS DE GRADO      PORCENTAJE**

0	0%
1	4%
2	8%
3 o más	18%

**6. PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SE FORMARÁ UNA COMISIÓN, COMPUESTA POR:**

- a) Director del establecimiento educacional.
- b) Coordinador comunal PIE o Asesor Técnico Daem.
- c) Coordinadora PIE del establecimiento.

**7.- DEL PRECIO Y PAGO DEL SERVICIO PRESTADO:**

El precio del servicio de asesoría profesional para capacitación docente, tendrá como tope máximo \$2.350.000.- (dos millones trescientos cincuenta mil pesos) y se pagará en una cuota, una vez realizada la capacitación, previa entrega de factura, informe y acta de recepción conforme de los servicios de parte del Director del establecimiento.

**8.- OFERENTE ADJUDICADO:**

El proveedor a quien se le adjudique la licitación deberá obtener como mínimo un 60% del puntaje total, si ninguno de los oferentes cumple con el puntaje mínimo establecido la licitación, se declarará desierta y se realizará un nuevo proceso licitatorio.